

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: DISPONE DESCUENTO A FUNCIONARIO MUNICIPAL DE ACUERDO A DECRETO ALCALDICIO N°2391/2025.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02418/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El DFL-1 19.683, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclama a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
6. El Decreto Alcaldicio N°2071 de fecha 08 de octubre de 2025, que ordena la instrucción de Investigación Sumaria.
7. El Decreto Alcaldicio N°2391 de fecha 26 de noviembre 2025, que acepta vista fiscal, sobresee investigación sumaria instruida mediante decreto alcaldicio N°2071/ y ordena reintegro de dinero a arcas municipales.

CONSIDERANDO:

1. El Informe Vista Fiscal de fecha 25 de noviembre, que propone sobreseimiento de la presente causa.
2. El visto bueno en forma de aceptación de la medida de sobreseimiento por parte del Sr. Alcalde Boris Acuña González.
3. Los dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2391 de fecha 26 de noviembre 2025, que acepta vista fiscal, sobresee investigación sumaria instruida mediante decreto alcaldicio N°2071/ y ordena reintegro de dinero a arcas municipales por parte el funcionario municipal Sr. Gonzalo Medina Acevedo.
4. Que es menester programar el descuento al funcionario mediante el presente acto administrativo.

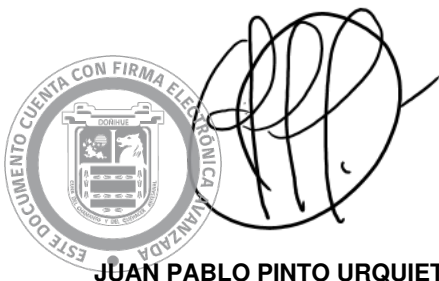
DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, descuento en las remuneraciones al funcionario municipal Sr. Gonzalo Medina Acevedo Rut: _____, de acuerdo a lo ordenado mediante el Decreto Alcaldicio N°2391 de fecha 26 de novimebre 2025, de acuerdo al siguiente cuadro:

N° CUOTAS	MONTO	FECHA
01	\$ 189.849	Diciembre 2025
02	\$ 189.849	Enero 2026
03	\$ 189.849	Febrero 2026
04	\$ 189.849	Marzo 2026
05	\$ 189.849	Abril 2026
06	\$ 189.849	Mayo 2026
Total	\$ 1.139.094	

2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, ejecutar descuento al funcionario municipal en comento.
3. **NOTIFÍQUESE**, al funcionario incumbente el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N°2391/2025	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21413207&hash=d6ae9>